R EL BANCO INTERNACIONA DISTRICCION Y FOMENTO A

INDICE GENERAL Convención sobre arreglo de dileteneras relativas a inversionos entre Estados suscrita en Washington

Primera Parte PRIMERAS CODIFICACIONES SUPRANACIONALES DE LA REGION

I.	Tratado de Derecho Procesal Internacional	
111.	suscrito en Montevideo, Uruguay, el 11 de enero de 1889	9
II.	Código Bustamante, suscrito en La Habana,	
	Cuba, el 20 de febrero de 1928	12
III.	Tratado de Derecho Procesal Internacional, anticional información so	
	suscrito en Montevideo, Uruguay, el 19 de marzo de 1940	15
	II. Convención interamericana sobre arbitraje comercial internacional,	
	Segunda Parte Pamama Parte	
	PRIMERAS CODIFICACIONES	
	SUPRANACIONALES EN EUROPA	
I.	Protocolo relativo a las cláusulas de arbitraje en materia comercial,	
1	suscrito en Ginebra, Suiza, el 24 de setiembre de 1923	19
II.	Convención internacional para la ejecución al a lancibilità electrica y	
	de las sentencias arbitrales extranjeras, suscrito en Ginebra,	
	Suiza, el 26 de setiembre de 1927	21
III.	Convención Europea sobre arbitraje comercial internacional,	
	suscrita en Ginebra, Suiza, el 21 de abril de 1961	24
	Uruguay, ci 15 de juño de 1989, senticipa Acata consue na oscuena	
	Tercera Parte	
	CODIFICACION REALIZADA	
	POR LAS NACIONES UNIDAS	
	Convención sobre el reconocimiento y ejecución and ab otromalgo si	
	de las sentencias arbitrales extranjeras, suscrita en Nueva York,	
	Estados Unidos de América, el 10 de junio de 1958	33

Cuarta Parte CODIFICACION AUSPICIADA POR EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (B.I.R.F.)

en	Convención sobre arreglo de diferencias relativas a inversiones ntre Estados y nacionales de otros Estados suscrita en Washington, stados Unidos de América, el 18 de marzo de 1965	39
	Primera Parte	
	PRIMER Parte AdMING	
	CODIFICACION SUPRANACIONAL	
RI	EALIZADA A TRAVES DE LAS CONFERENCIAS INTERAMERICANAS DE DERECHO	
	INTERNACIONAL PRIVADO (C.I.D.I.P.)	
de	Convención Interamericana sobre normas generales 150 05 fo adulo de derecho internacional privado, suscrita en Montevideo, o objeta 1 AII druguay, el 8 de mayo de 1979	59
II. Co	onvención Interamericana sobre arbitraje comercial internacional,	60
III. Co	onvención Interamericana sobre eficacia extraterritorial e las sentencias y laudos arbitrales extranjeros suscrita	63
IV. Co	onvención Interamericana sobre exhortos o cartas rogatorias, uscrita en Panamá, Panamá, el 30 de enero de 1975	66
V. Pr	rotocolo Adicional a la Convención Interamericana de la Convención	71
VI. Co	onvención Interamericana sobre contrato de transporte enternacional de mercaderías por carretera suscrita en Montevideo,	75
	Tercera Parte	
	AGASIJASexta Parte OPHGOO	
	REGLAMENTOS ARBITRALES	
de	eglamento de Procedimiento de la Comisión Interamericana e Arbitraje Comercial (C.I.A.C.), vigente desde el 1 de noviembre e 1996	77

Séptima Parte N.A.F.T.A.

	N.A.F.T.A.	. 95
17	1. Codigo del Proceso Civil y Comercial 2. Ley Nº 24 STR de Med atra Para Comercial AUCO COMPANIO DE	
	PROTOCOLOS DEL MERCOSUR	
I.	Acuerdo sobre arbitraje comercial internacional del Mercosur, suscrito en Buenos Aires, Argentina, el 23 de julio de 1998	97
II.	Reglamento Modelo de arbitraje comercial internacional, para las Instituciones arbitrales del MERCOSUR, Bolivia y Chile	109
.III.	Protocolo de cooperación y asistencia jurídica en materia civil, comercial, laboral y administrativa suscrito en el Valle de Las Leñas, Mendoza, Argentina, el 27 de junio de 1992	127
IV.	Protocolo de Medidas Cautelares, suscrito en Brasilia, Brasil, el 7 de diciembre de 1994	129
VI.	Acuerdo complementario al Protocolo de Medidas Cautelares, suscrito en Montevideo, Uruguay, el 15 de diciembre de 1997	135 137
	Secundo laudo de la Alexandra de Alexandra d	138
III.	Protocolo sobre promoción y protección de inversiones provenientes de Estados no Partes del Mercosur, suscrito en Buenos Aires, Argentina, el 5 de agosto de 1994	140
IX.	Protocolo sobre jurisdicción en materia contractual, prodocolo suscrito en Buenos Aires, Argentina, el 6 de abril de 1994	142
186 186 136	4. Ley de Inversiones (Ley N° 16,906)	
	Ley modelo de la C.N.U.D.M.I. sobre arbitraje comercial internacional, aprobado por la C.N.U.D.M.I. el 21 de junio de 1985	

Décima Parte AMERICA

€6 I.	Argentina	
	1. Código del Proceso Civil y Comercial	163
	2. Ley N° 24.573, de Mediación y Conciliación	173
	Reglamentación (Decreto 91/98)	182
	3. Escuela Nacional de Mediación (Resolución MJ 479/97)	196
₹ ∏.	Bolivia. Ley de arbitraje y conciliación (Ley N° 1.770 del 10 de marzo de 1997)	198
III.	Brasil. Ley N° 9.307 del 23 de setiembre de 1996,	224
IV.	Colombia. Decreto N° 2.279 del 7 de octubre de 1989	235
V.	Chile I said of other land out of the state of the land of the lan	
	Mendoza, Argentina, el 27 de junio de 1992 livi3 Procesal Civil	247
	2. Código Organización de Tribunales	250
VI.	Ecuador. Ley de Arbitraje y Mediación RO/145, del 4 de setiembre de 1997	254
VII.	México. Decreto del 19 de diciembre de 1988	272
	Panamá. Decreto-Ley N° 5 de 1999, por el cual se establece el Régimen General del Arbitraje, Conciliación y Mediación	280
IX.	Paraguay. Código Procesal Civil promulgado por ley Nº 1.337 el 4 de noviembre de 1988	300
88 X .	Perú. Ley General de arbitraje (Ley N° 26.572 vigente desde el 6 de enero de 1996)	313
XI.	Uruguay Okrosian Mercosin Salados no Pares del Mercosin.	
	1. Código Civil (Ley N° 10.084)	354
	2. Código General del Proceso (Ley Nº 15.982)	354
	3. Mercado de Valores (Ley Nº 16.749)	364
	4. Ley de Inversiones (Ley N° 16.906)	365
	5. Ley de Conciliación (Ley Nº 16.995)	365
	6. Defensa de la Competencia (Decreto Nº 86/001)	369
XII.	Venezuela. Ley de Arbitraje Comercial, aprobada el 25 de marzo de 1998	372

Undécima Parte EUROPA

I. España. Ley 36/1998, del 5 de diciemb		33
II. Francia. Código de Procedimiento Civ por el Decreto del 12 de mayo de 1981	il reformado	99
III. Suiza. Ley de derecho internacional pri del 10 de noviembre de 1982)2
Duodécima l	Parte	
LOS DERECHOS DEL CONSUM EXTRAJUDICIAL DE L COMUNIDADES E	MIDOR Y LA SOLUCION ITIGIOS EN LAS	
I. Recomendación 98/257/CE, de la Com relativa a los principios aplicables a los la solución extrajudicial de los litigios o	órganos responsables de)5
II. Recomendación 2001/310/CE, de la Corelativa a los principios aplicables a los resolución consensual de litigios en ma	omisión de 4 de abril de 2001, órganos extrajudiciales de	12
Decimotercera JURISPRUDENCIA ARBITR		
I. Primer laudo	41	9
II. Segundo laudo		17
III. Segundo laudo - Aclaración		9
IV. Tercer laudo	47	1
V. Tercer laudo – Aclaración)5
VI. Cuarto laudo		0
VII. Cuarto laudo – Aclaración		5
VIII. Quinto laudo		9
IX. Sexto laudo	58	12